

CONSTANCIA SECRETARIAL: 9 DE AGOSTO DE 2022

La parte actora solicita se oficie a la EPS SALUD TOTAL con el fin de que se informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por el demandado ante dicha entidad.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO .

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00235-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por CARLOS AUGUSTO CORRALES TORO en contra de SEBASTIAN MARTINEZ ISAZA, el memorial que antecede para que obre dentro del mismo y las diligencias adelantadas y tendientes a la notificación del demandado a la dirección física indicada en la subsanación de la demanda y la constancia expedida por la empresa de correo ENVIA. Con la novedad "Destinatario desconocido" para que obre dentro del mismo.

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante y tal como fue solicitado en la demanda, se ordena OFICIAR a LA EPS SALUD TOTAL con el fin de que se nos informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por el demandado SEBASTIAN MARTINEZ ISAZA ante dichas entidades, donde se libran los oficios respectivos, por lo anterior no se accede al emplazamiento solicitado por el momento.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 129 del 10/08/2022</p> <p>JOSE BERNARADO URREA SEPULVEDA Secretario</p>
